



EXP-UNC: 0021906/2013

CÓRDOBA.

2 6 FEB 2020

VISTO

La solicitud de renovación del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. Leila Mariana Airut DNI: 21.900.559; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por las RR 2197/2013 y RD 67/2019. Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra Leila Mariana Airut DNI: 21.900.559, desde el día 01 de marzo de 2020 y hasta el día 28 de febrero de 2021, con una remuneración variable según se detalla a continuación:

- a) Por hora docente curso individual, la cantidad de 1 MS (Módulo Suzuki) mensual, por alumno
- b) Por hora docente cursos grupales y audio perceptiva, la cantidad de 1.1569 MS (Módulo Suzuki) por hora, mensual.
- c) Por la función de Director de Orquesta 1.4062 MS (Módulo Suzuki) por hora, mensual.
- d) Por hora docente de ensamble, la cantidad de 0.9672 MS (Módulo Suzuki) por hora, mensual.
- e) Por la función de docente de ensamble: un ensayo 0.2431 MS (Módulo Suzuki), una audición 0.3149 MS (Módulo Suzuki), un concierto externo 0.4051 MS (Módulo Suzuki), un concierto externo como docente acompañante 0.2431 MS (Módulo Suzuki).
- f) Por la función de suplencia docente: una hora de suplencia individual 0.2297 MS (Módulo Suzuki), una hora de suplencia grupal 0.2636 MS (Módulo Suzuki).
- g) Por la función de composición y/o arreglos musicales, la cantidad de 0.4708 MS (Módulo Suzuki) por obra.
- h) Por la función de coordinador de cátedra percibirá una remuneración equivalente a 2 MS (Módulo Suzuki), mensual.
- i) Por la función de Secretaria de Coordinación percibirá una remuneración equivalente al valor de 18.5087 MS (Módulo Suzuki), mensual.
- j) Por planificación de hora docente curso individual, la cantidad de 1 MS (Módulo Suzuki) mensual, por alumno.
- k) Por planificación de hora docente cursos grupales y audio perceptiva, la cantidad de 1.1569 MS (Módulo Suzuki), mensual.
- I) Por planificación docente de hora Director de Orquesta 1.4062 MS (Módulo Suzuki), mensual.

(Justine)







EXP-UNC: 0021906/2013

- m) Por planificación docente de ensamble, la cantidad de 0.9672 MS (Módulo Suzuki), mensual.
- n) Por planificación como coordinador de cátedra percibirá una remuneración equivalente a
 2 MS (Módulo Suzuki), mensual.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

(AD DE

RESOLUCIÓN Nº

0052

d.o.

Cr. Nicolás Oria Secretario de Gestión y Planificación Facultad de Artes – UNC

Mgter. Ana Maria Mohaded Decana Facultad de Artes

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba